



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 150 -2009- MDY

Yura, 26 de marzo de 2009

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, es un órgano de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Yura reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria efectuada a favor del desarrollo del distrito;

Que, como uno de los objetivos de los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Agustín, es apoyar y realizar estudios socioeconómicos en los sectores de mayor pobreza el que tendrá como fin mejorar su calidad de vida del grupo objetivo de la jurisdicción de Yura, es por ello, que la Municipalidad Distrital de Yura como una forma de estimular toda acción que realicen los estudiantes en el distrito, es que desea agradecer toda labor en beneficio del distrito;

Por lo gue, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 43° e inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

## RESUELVE:

Artículo 1°. AGRADECER a la señorita QUISPE CASANI ELIZABETH estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Agustín por apoyar y realizar estudios socioeconómicos en los sectores de mayor pobreza de la jurisdicción de Yura, esto con el fin de concientizar y mejorar la calidad de vida de los mismos.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía, a la persona indicada en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huamán Secretaria General MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Reuterio León Sergio Ordoñez Yucra